



Villavicencio, enero 26 de 2026

PPTA-01/26

Señor

**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**

Director Ejecutivo

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

ASOSUPRO

Ciudad

**REFERENCIA: PROPUESTA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO"**

Cordial saludo.

**DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, profesional en Ingeniería en Transporte y Vías, en atención a la invitación de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO** y a los términos del proceso cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**, me permito poner a consideración la presente propuesta.

Asimismo, declaro:

1. Que en caso de ser favorecida con el proceso de selección, suscribiré el contrato, obligándome a cumplir las condiciones contractuales en el respectivo negocio jurídico.
2. Que conozco el estudio previo elaborado por esa entidad y las condiciones fijadas allí y en la Ley colombiana y las acepto integralmente.
3. Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantizo la veracidad de la información y datos de la oferta.
4. Que no me hallo incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrita en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en procesos de contratación y suscribir el contrato.

**Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, por las siguientes razones:**

Cuento con una experiencia profesional superior a dieciocho (18) años, de los cuales catorce (14) años han estado directamente vinculados a la gestión, coordinación y seguimiento de proyectos de infraestructura vial en entidades públicas, desempeñando



- Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
  15. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
  16. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
  17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
  18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
  19. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

#### Obligaciones específicas:

1. Coordinar técnica y operativamente la ejecución de las obras de infraestructura vial, de conformidad con los estudios, diseños, especificaciones técnicas y contratos vigentes.
2. Articular a los profesionales de apoyo a la supervisión, contratistas de obra, interventoría y dependencias de la ENTIDAD involucradas, para el adecuado desarrollo de los proyectos viales.
3. Analizar situaciones técnicas que se presenten durante la ejecución de las obras y emitir conceptos o recomendaciones técnicas a la supervisión del contrato.
4. Apoyar técnicamente la evaluación de modificaciones contractuales relacionadas con las obras viales, cuando a ello haya lugar.
5. Coordinar con los profesionales de apoyo a la supervisión, la consolidación y reporte a la supervisión, del estado de los proyectos viales.
6. Informar oportunamente a la ENTIDAD sobre riesgos técnicos, administrativos o contractuales que puedan afectar la ejecución de los proyectos.
7. Coordinar con los profesionales de apoyo a la supervisión la elaboración de actas contractuales (inicio, suspensión, reinicio, terminación, recibo parcial y final), cuando sea requerido por la supervisión.
8. Articular a los profesionales de apoyo a la supervisión, contratistas de obra, interventoría y dependencias de la ENTIDAD involucradas, para atender los requerimientos de información formulados por los órganos de control, veedurías y comunidad en general.

**VALOR DE LA PROPUESTA:** VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (**\$22.3333.330,00**), discriminados así:

- UN PRIMER (1) PAGO por valor de: **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$333.330,00).**



- ONCE (11) PAGOS por valor de: **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00).**

RESPONSABLE DE IVA – FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

**PLAZO:** ONCE (11) MESES Y CINCO (05) DÍAS.

### **AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

Manifiesto que me encuentro afiliada a los sistemas de seguridad social a través de las siguientes sociedades administradoras:

PENSIÓN: FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR.  
SALUD: E.P.S. SANITAS

### **RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:**

1. Hoja de vida validada en SIGEP.
2. Soportes de la hoja de vida (formación y experiencia)
3. Declaración juramentada de bienes de la función pública.
4. Tarjeta profesional.
5. Certificado de vigencia profesional.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
7. Certificado médico laboral.
8. Copia del Registro Único Tributario.
9. Certificación bancaria.
10. Certificado de salud y fondo de pensión.
11. Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC.
12. Antecedentes de deudores morosos REDAM.

  
**ING. DIANA RESTREPO HOLGUÍN**  
**C.C. 33.376.523 Tunja**  
**ING. EN TRANSPORTE Y VÍAS - UPTC**



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO Restrepo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Holguin		NOMBRES Diana Iveth	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 33376523			GENERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="22"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="1984"/>			CARRERA 40 5A 41 Sur Hacienda Rosablanca		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA	DEPTO META	META
DEPTO BOYACÁ			MUNICIPIO VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO SANTANA			TELÉFONO		EMAIL ing.drholguin@gmail.com

2

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
 ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	11	2022	
POSTGRADO	3	X		MASTER EN PROJECT MANAGEMENT	04	2016	NA
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO, CONSTRUCCION, Y CONSERVACION DE VIAS	03	2012	NA
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	06	2007	01107-0902

3

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

**IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X					X		X	

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO SAN LUIS DE PALENQUE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	10	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> PUERTO GAITÁN				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>		<i>Mes</i>		<i>Año</i>	
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE SUPERVISION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 33 37 35							
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> GUAVIARE			<i>MUNICIPIO</i> CALAMAR				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>		<i>Mes</i>		<i>Año</i>	
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE SUPERVISION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 33 37 35							
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> MANÍ				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>		<i>Mes</i>		<i>Año</i>	
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE SUPERVISION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 33 37 35							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> PAZ DE ARIPORO				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2025
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE SUPERVISION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 33 37 35							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	13	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2025
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESORA TECNICA			<i>DEPENDENCIA</i> CONTRATACION Y SUPERVISION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 33 37 35							

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> PUERTO GAITÁN				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	13	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	12
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE SUPERVISION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 33 37 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> TRINIDAD				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	10	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	12
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE SUPERVISION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 33 37 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> GUAVIARE			<i>MUNICIPIO</i> SAN JOSÉ DEL GUAVIARE				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	11	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	10	<i>Mes</i>	01
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE SUPERVISION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 33 37 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	03	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESORA TECNICA			<i>DEPENDENCIA</i> CONTRATACION Y SUPERVISION				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 33 37 35 BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> YOPAL				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	08
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE SUPERVISION				<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 32 39 11 BARRIO BARZAL ALTO					

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META		<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>		<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
		<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESORA TECNICA		<i>DEPENDENCIA</i> CONTRATACION Y SUPERVISION					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 32 39 11 BARRIO BARZAL ALTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META		<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>		<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
		<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	28	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA		<i>DEPENDENCIA</i> A FINES INGENIERIA CIVIL					<i>DIRECCIÓN</i>						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META		<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>		<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
		<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA		<i>DEPENDENCIA</i> A FINES INGENIERIA CIVIL					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 31 38 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META		<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>		<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
		<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	08	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2020
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> SUPERVISION DE INTERVENTORIA		<i>DEPENDENCIA</i> DIRECCION OPERATIVA DE ESC					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 31 38 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META		<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6629886		<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
		<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2017	<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2017
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL DE APOYO		<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 31N 38 41						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 6629886			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2017	<i>Día</i>	21	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2017
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 31N 38 41							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA			<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> PUERTO LÓPEZ				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	05	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2017	<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2017
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ESTUDIOS Y DISEÑOS				<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 3103295260			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2016	<i>Día</i>	04	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2017
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA				<i>DIRECCIÓN</i> Ed. Niza Centro							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CONSORCIO S&R SAN PABLO			<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2016	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2016
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> INGENIERA RESIDENTE DE OBRA			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE INTERVENTORIA DE OBRAS				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 24N 17 ? 680 Sur, Conjunto Balmoral							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA			<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> CUMARAL				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2016	<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2016
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ESTUDIOS Y DISEÑOS				<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección							

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3103295260			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2016	<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2016
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 13E 36 231						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> GRANADA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2016	<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2016
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ESTUDIOS Y DISEÑOS					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2015	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2015
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 31N 38 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CONSORCIO INTERVIAS				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CASANARE			<i>MUNICIPIO</i> MONTERREY					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2013	<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2015
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ING RESIDENTE DE INTERVETORIA			<i>DEPENDENCIA</i> RESGUARDO					<i>DIRECCIÓN</i> Monterrey						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CONSORCIO RM META				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3114743086			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	03	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2015
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> INTERVENTORIA					<i>DIRECCIÓN</i> VILLAVICENCIO						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2015
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 31N 38 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2014
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> ED.BANCO DE BOGOTÁ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6715944			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	26	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2014
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 26C 37 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6715944			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	04	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2013	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2013
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 26C 37 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6715944			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	14	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2013	<i>Día</i>	28	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2013
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 26C 37 52						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RYM META				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715458			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	05	Año	2012	Día	15	Mes	02	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 8C 32 ? 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACACIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO ACACIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6499017			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	09	Año	2012	Día	27	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 14 13 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 68499772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	04	Año	2011	Día	14	Mes	05	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 41 34 07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO EL CASTILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2011	Día	12	Mes	04	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO EL CASTILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2011	Día	31	Mes	03	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN VILLAVICENCIO						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTEGRALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	12	Año	2009	Día	29	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 44 34 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO RESTREPO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	10	Año	2009	Día	04	Mes	02	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	07	Año	2009	Día	04	Mes	11	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	07	Año	2009	Día	10	Mes	10	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO. JOSE DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	02	Año	2009	Día	04	Mes	07	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	04	Año	2008	Día	05	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA				DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RUTAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO VILLA DE LEYVA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	07	Año	2008	Día	04	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE OBRA			DEPENDENCIA AREA DE OBRAS				DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONVIALQUI			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARBOSA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2008	Día	31	Mes	03
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA				DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DIAZ			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO OCAMONTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	09	Año	2007	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA				DIRECCIÓN Sin dirección					

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE VILLAVICENCIO.			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	14	Mes:	07	Año:	2014	Día:	17	Mes:	11
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 22 - 7 06 LA ROSITA					



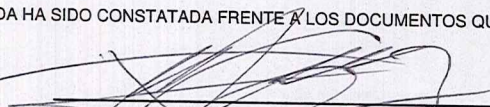
FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Villavicencio Enero 2016

Ciudad y fecha

  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: [www.funclonpublica.gov.co](http://www.funclonpublica.gov.co)



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

**Ariana Jueth Restrepo Gubuján**  
C.C. No. 33.376.523 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

## INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 27 días del mes de junio de 2007

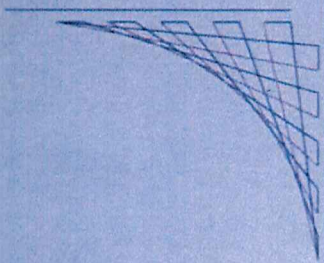
A. Recepor

*[Firma]*  
Secretario General

*[Firma]*  
Decano

Admisiones y Control  
de Registro Académico  
Diploma No. 53242  
Libro de Registro No. 39  
Folio No. 0494  
Fecha 27-06-2007  
*[Firma]*  
Coordinador

República de Colombia



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA  
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Diana Iveth Restrepo Holguín

c.c. 33.376.523 de Tunja

el día 6 del mes de marzo de 2012

el título de

Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Rector

Secretario General

Presidente del Consejo Directivo

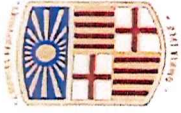
Acta de grado No. 2851

Registro No. 8718

Libro de Diploma No. 01

Folio No. 4359

Bogotá, D. C. 6 de marzo de 2012



UNIVERSITAT DE BARCELONA

El rector de la Universitat de Barcelona

otorga aquest

otorga este

Títol de Màster en Project Management

en Project Management en Project Management

a

Diana Iveth Restrepo Holguín

per haver superat amb aprofitament les proves previstes en l'edició 2014/2015 del corresponent programa propi de la Facultat d'Economia i Empresa, amb un total de 60 crèdits, impartit a l'empara de la normativa de la Universitat de Barcelona.

por haber superado con aprovechamiento las pruebas previstas en la edición 2014/2015 del correspondiente programa propio de la Facultad de Economía y Empresa, con un total de 60 créditos, impartido al amparo de la normativa de la Universidad de Barcelona.

Barcelona, 5 de juliol de 2017

Barcelona, 5 de julio de 2017

La persona interessada  
La persona interesada

El rector

Els directors del programa  
Los directores del programa

Diana Iveth Restrepo Holguín

Juan Luis Carrón

Joan Torres Moreno/Màrius Domínguez Amorós

Telèfon de la Universitat de Barcelona: 93 5411 2100  
de 9h a 18h de dilluns a divendres

El servei de la Universitat de Barcelona està al servei  
de 9h a 18h de dilluns a divendres

Núm. Registre 201709115

SGRNE

Universidad de Barcelona  
Gestión Académica-Asuntos Generales y Acceso

DILIGENCIA: Se hace constar que en el anverso del presente documento figura la firma de Don Joan Elias i Garcia, la cual es al parecer la firma auténtica digitalizada y es la propia del Rector de esta Universidad en la fecha del documento.

Barcelona, 26 de octubre de 2018



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

Gestió Acadèmica

vºBº  
La Vicerrectora,

La Jefa de Gestión  
Académica

Fdo.: Amelia Díaz

Fdo.: Dèlia Monfort

Yo, JOSE-VICENTE TORRES MONTERO, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, DOY FE: -----

Que reputo legítima y auténtica la firma en el presente título por la Vicerrectora de la Universidad de Barcelona, Doña Amelia Díaz Álvarez, por ser idéntica a la que consta en mi archivo notarial. -----

Queda registrada en mi Libro Indicador Sección segunda, asiento nº 2969. -----

En Barcelona a treinta de octubre de dos mil dieciocho.



D. A. 3ª L. 8/89. - Documento no sujeto  
(instrumento sin cuantía)



EE9705581

1/2018

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don José Vicente Torres Montero, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de doña Amelia Díaz Álvarez, en título expedido a favor de doña Diana Iveth Restrepo Holguín, libro indicador 2969, de 30 de octubre de 2018.

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	<b>ESPAÑA</b>
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par	<b>Don José Vicente Torres Montero</b>
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	<b>Notario</b>
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de <b>la Notaría</b>	
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> at / à	<b>Barcelona</b>
<b>6. el día</b> the / le	<b>07/11/2018</b>
<b>7. por</b> by / par	<b>Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña</b>
<b>8. bajo el número</b> No sous no	<b>N5301/2018/045832</b>
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature :



*[Handwritten Signature]*  
**Víctor Javier Asensio Borrellas,  
Secretario**

Esta Apostilla certifica únicamente la identidad del signatario del documento, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>  
Código de verificación de la Apostilla: NA:DN5/-GpA1-UID/-GnuQ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>  
Verification Code of the Apostille: NA:DN5/-GpA1-UID/-GnuQ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.  
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>  
Code de vérification de l'Apostille: NA:DN5/-GpA1-UID/-GnuQ



# Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

**Derecho**

en nombre de la República de Colombia y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

**Diana Iveth Restrepo Holguín**

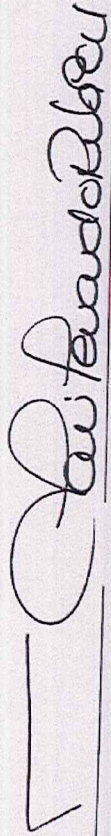
C. E. S.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

**Especialista en Contratación Estatal**

le expiden el presente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D. C., 01 de junio de 2023 Acta 023122 Folio 0492 Libro n.º 0029



Rector



Decano



Director

Anotado: Registro n.º 104531 Folio 0445 Libro 04 DEEE

Fecha: Bogotá, D. C., 02 de junio de 2023

WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DÍAZ  
INGENIERO DE TRANSPORTES Y VÍAS  
M.P. 01194-0299 CPITVC

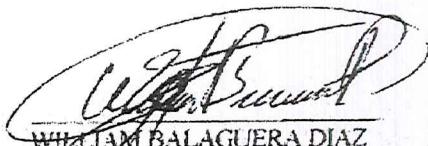
**WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DÍAZ**

**CERTIFICA QUE:**

La ingeniera DIANA RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, expedida en la ciudad de Tunja, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE en la obras **Construcción de Acueductos Veredas: Aguafría, Hatillo y Las Flores del Municipio de Ocamonte Santander, del 01 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007** y en la **Adecuación de la Planta de Sacrificio Para Mejorar Las Condiciones de Sanidad e Higiene Ambiental y de los Productos Cárnicos que Consumen la Población Urbana y Rural del Municipio de Ocamonte – Santander, del 01 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre del mismo año**; obras en las cuales yo fui el contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).

Cordialmente,



WILLIAM BALAGUERA DÍAZ  
CONTRATISTA

C C. 4.053.123 Belén (Boyacá)

**CONSORCIO RUTAS**  
**CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES**  
NIT. 900.175.170-1

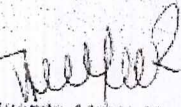
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONSORCIO RUTAS**

**CERTIFICA QUE:**

La Ingeniera Diana Iveth Restrepo Holguin, identificada con cédula de ciudadanía con  
33.376.523 de Tunja, se desempeñaba en nuestra empresa en el cargo de INGENIERA  
RESIDENTE, desde el 01 de Julio de 2008 al 04 de Noviembre de 2008, en la ejecución  
de las obras de Construcción de la segunda etapa vial entre vías de Leyva - Sábana,  
Departamento de Boyacá.

Durante su permanencia en nuestra compañía dio muestras de su colaboración, buen  
comportamiento y responsabilidad.

Se expide a favor de la interesada a los veinte (20) días del mes de Noviembre de  
2008.

  
Rafael Fernando Alzate Moreno  
c.c. No. 7.176.318 de Tunja  
Rep. Legal de CONSORCIO RUTAS  
NIT. 900.175.170-1

CONVIALQUI LTDA.  
DISEÑO, CONSULTORIA  
Y CONSTRUCCION DE  
OBRAS CIVILES



**EL CONSORCIO CONVIALQUI LTDA.**

**CERTIFICA:**

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.376.523 de Tunja (Boyacá), laboró al servicio de nuestra empresa con contrato a termino fijo (duración de la obra), desde el día 01 de enero de 2008 hasta el 31 de marzo del mismo año, desempeñando el cargo de INGENIERA RESIDENTE en la obra **Mejoramiento y Mantenimiento de la Variante de Barbosa – Santander – Ruta 62 Tramo 62ST A.**

La presente se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil ocho (2008).

Atentamente,

RAFEAL EDUARDO ALZATE MORENO  
Representante Legal CONVIALQUI LTDA.  
Nit. 820.005.548-1



## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

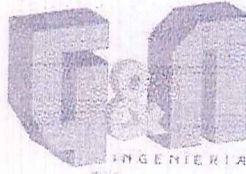
### CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato en virtud de Urgencia Manifiesta No. 1034 de 2008, en el proyecto cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SAN JUANITO-EL CALVARIO K0+00 AL K24+00 Y A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA MONTERREDONDO-EL CALVARIO DE LA ABSCISA K0+00 AL K44+00 Y DE LA VIA QUE COMUNICA CRUCE SAN BERNARDO-SAN FRANCISCO DE LA ABSCISA K0+00 AL K6+00 EN EL MUNICIPIO DEL CALVARIO DEPARTAMENTO DEL META"**, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 09 de junio y 08 de noviembre del presente año.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2008.

  
MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ  
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.





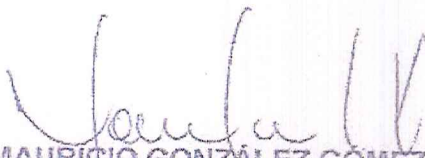
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato No. 175-2010, en el proyecto cuyo objeto es: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RECONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN CAÑOS LA LUNA Y LA PRIMAVERA EN LA VIA QUE COMUNICA AL CASTILLO CON LAS VEREDAS LA ARGELIA Y UNION DE LA CAL, MUNICIPIO DE EL CASTILLO - META, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 01 de enero y 31 de marzo del presente año.

INGENIERÍA

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio de 2011.

  
MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ  
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.






## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERÍA LTDA

### CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato No. 1034 de 2008, en el proyecto cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SAN JUANITO-EL CALVARIO K0+00 AL K24+00 Y A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA MONTERREDONDO-EL CALVARIO DE LA ABSCISA K0+00 AL K44+00 Y DE LA VIA QUE COMUNICA CRUCE SAN BERNARDO-SAN FRANCISCO DE LA ABSCISA K0+00 AL K6+00 EN EL MUNICIPIO DEL CALVARIO DEPARTAMENTO DEL META"**, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 02 de abril de 2008 y 01 de julio de 2008 y entre el 06 de noviembre de 2008 y 05 de febrero de 2009.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2009.

  
MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ  
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.





**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA**

**CERTIFICA QUE:**

La ingeniera DIANA RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA dentro del contrato No. 285-2009: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE: A) AL PROYECTO CANALIZACIÓN MARGEN DERECHA RÍO GUACAVÍA AGUAS ABAJO PUENTE COLGANTE INSPECCIÓN DE GUACAVÍA, CUMARAL -META / B) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA AGUAS ABAJO CAÑO MAIZARO BARRIO EL MILAGRO DESDE LA CARRERA 17 No. 33B-07 HASTA LA MZ K CS 15 VILLAVICENCIO-META / C) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS RÍO GUATIKUÍA SECTOR VEREDA EL CAIBE K34+000 MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO RESTREPO-META, labor que desarrolló en el periodo transcurrido entre el 10 de julio y 10 de octubre del presente año.

INGENIERIA

Se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2009.



MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ

R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



G & N INGENIERÍA LIMITADA  
Calle 38 No. 31 - 58 Oficina 409 Edificio Centro Bancario y Comercial  
Tels.: (8) 670 6600 - Fax: 670 7222 Celis: 313 252 3536 - 314 337 5511 - Villavicencio - Meta  
E-mail: gn-ingenieria@hotmail.com

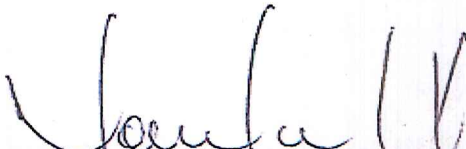


## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

### CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato No. 285-2009, en el proyecto cuyo objeto es: **"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE: A) AL PROYECTO CANALIZACIÓN MARGEN DERECHA RÍO GUACAVÍA AGUAS ABAJO PUENTE COLGANTE INSPECCIÓN DE GUACAVÍA, CUMARAL – META / B) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA AGUAS ABAJO CAÑO MAIZARO BARRIO EL MILAGRO DESDE LA CARRERA 17 No. 33B – 07 HASTA LA MZ-K CS 15 VILLAVICENCIO – META / C) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS RÍO GUATIQUÍA SECTOR VEREDA EL CAIBE K34+000 MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO RESTREPO - META"**, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 05 de julio de 2009 y 04 de octubre de 2009.

Se expide a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de enero de 2010.

  
MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ  
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.





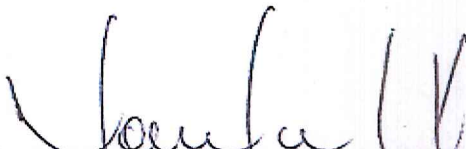
## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

### CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato No. 175-2010, en el proyecto cuyo objeto es: **“CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RECONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN CAÑOS LA LUNA Y LA PRIMAVERA EN LA VIA QUE COMUNICA AL CASTILLO CON LAS VEREDAS LA ARGELIA Y UNION DE LA CAL, MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META”**, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 01 de enero y 12 de abril del presente año.

INGENIERÍA

Se expide a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de diciembre de 2011.

  
MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ  
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



G & N INGENIERÍA LTDA  
Calle 38 No. 31 – 56 Oficina 409 Edificio Centro Bancario y Comercial  
Tels. (8) 6706600 – Fax: 6707222 Cels.: 313 252 3535  
E-mail: gn-ingenieria@hotmail.com

ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS  
PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED

**CONSORCIO RYM META**  
**NIT 900.499.730-5**

---

**EL SUSCRITO RESPRESETANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO RYM  
SUCURSAL META**

**CERTIFICA  
QUE:**

1

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con C.C. 33.376.523 de Tunja y Matrícula Profesional No. 01107-0902 del CPITVC, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato No. 2120646-2013 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA NACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, GUAVIARE Y VAUPÉS". Que la ingeniera laboró durante el periodo comprendido entre el 14 de Mayo de 2012 y el 15 de Marzo de 2013.

**PROYECTOS A CARGO:**

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA A CHOAPAL MUNICIPIO DE RESTREPO – META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA PUERTO ARIARI-VEREDA SAN CAYETANO, UNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA SAN MARTÍN – LA CAMACHERA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA EL CASTILLO – LUCITANIA, MUNICIPIO DE EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CENTRO POBLADO EL TORO – HACIENDA CUERNAVACA Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CRUCE CASABLANCA – PUENTE HUMACHICA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – DEPARTAMENTO DEL META EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500015.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA GUACAVÍA – LA PICA, MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA VEREDA NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META.

**CONSORCIO RYM META**  
**NIT 900.499.730-5**

---

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CRUCE PORORIO A VEREDA MÉRÉLES, MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CALAMAR- ESCUELA EL DANUBIO –DAMAS, MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA PUEBLO NUEVO – CAÑO AZUL, MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.


Se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de abril de 2013.

Atentamente,



**LUIS ALIRIO MALDONADO GÉLVEZ**  
**C.C. 91.205.248**  
**R.L. SUPLENTE CONSORCIO RYM**

C.C. ARCHIVO CONSORCIO RYM

	<b>CONSORCIO INTEGRALES</b>	CTO 400 DE 2009
		CERT-001-2011

**EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.349.698 expedida en Villavicencio, quien actúa en calidad Representante Legal del **CONSORCIO INTEGRALES**.

**CERTIFICA:**

Que la ingeniera **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja y T.P. No 01107-0902, suscribió contrato de prestación de servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, según **CONTRATO ESPECÍFICO G3-R13/2009 SUSCRITO CON EL CONSORCIO INTEGRALES**, desde Diciembre (30) de 2009, por un término de **Doce (12) Meses** y con una asignación mensual por honorarios de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$3'181.290,00) MCTE**.

Para el siguiente proyecto:

<b>CONTRATO No.</b>	<b>334 DE 2009</b>
<b>PROYECTO INTERVENIDO</b>	<b>PROYECTO 453-2009: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA TROCHA 12 EN UNA LONGITUD DE 10,5 KM EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META – TRAMO I.</b>

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

**Proyecto 453-2009**

**CONSORCIO INTEGRALES**

CTO 400 DE 2009

CERT-001-2011

	DESCRIPCIÓN	UND	V.UNIT	CANT.
1	<b>PRELIMINARES</b>			
1.1	Topografías vías incluye nivelación	ML	\$ 2.520,00	10.180,00
2	<b>EXCAVACIONES</b>			
2.1	Excavación mecánica en conglomerado, inc retiro	M3	\$ 33.538,00	10.677,09
3	<b>RELLENOS</b>			
3.1	Afirmado Tam. Max 3" Inc Explote, Cargue, Conformación y Compactación	M3	\$ 48.411,00	11.298,35
4	<b>ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>			
4.1	Renivelación y compactación de la banca existente	KM	\$ 1.191.360,00	10,18
4.2	Subbase granular de río seleccionado, Tam. Max 2", Inc. 10 Km según especificaciones	M3	\$ 51.319,00	10.278,62
4.3	Base granular triturada estabilizada con crudo de castilla instalada con finisher y mezclada en patio tamaño max. 1 1/2" incluye acarreo y conformación según especificaciones e=0,10	M2	\$ 36.678,00	61.966,47
4.4	Sobreacarreo	M3-Km	\$ 1.045,00	243.712,03
4.5	Demarcación vial pintura tráfico pesado	ML	\$ 2.024,00	26.800,00
NP-4.1	Reductores de velocidad	UN	\$ 510.250,00	4,00
NP-4.2	Señales verticales	UN	\$ 218.507,00	14,00
5	<b>MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLAS ARMCO</b>			
5.1	Demolición de concreto simple. Inc. retiro	M3	\$ 187.259,00	201,67
5.2	Gavión 2x1x0.5, malla triple torsión Cal.12 (10X10) - Colchoneta	M3	\$ 127.738,00	424,00
5.3	Gavión 2x1x1, malla triple torsión Cal.12 (10X10) gavión	M3	\$ 93.297,00	891,00
5.4	Concreto de 3000 psi Zarpas	M3	\$ 482.463,00	127,16
5.5	Acero de Refuerzo figurado PDR-60	Kg	\$ 4.700,00	1.428,44
NP-5.1	Suministro, transporte e instalación de tubería de 36" de concreto	ML	\$ 218.298,00	135,00
NP-5.2	Concreto para Box Couvert 3.000 psi	M3	\$ 599.200,00	78,89
NP-5.3	Limpieza y protección con imprimante epóxico y coaltar epóxico a tuberías metálicas	M2	\$ 28.580,00	198,00
NP-5.4	Estudio, patología y diseño reforzamiento puente Urichare	UN	\$ 6.000.000,00	1,00
NP-5.5	Concreto 3.000 psi para solados y atraques alcantarillas	M3	\$ 403.076,00	213,67
NP-5.6	Bolsacretos	M3	\$ 377.733,00	0,00
NP-5.7	Reforzamiento estructural súper estructura con fibra de	GLB	\$ 17.425.896,00	1,00
NP-5.8	Baranda metálica	ML	\$ 281.435,00	18,00
NP-5.9	Suministro e instalación de grama trenzada inc. tierra negra	M2	\$ 11.105,00	600,00

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero de 2011.

**EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO**  
**R.L. CONSORCIO INTEGRALES**



MYRIAM VARÓN GARZÓN mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.715.998 expedida en Usme Bogotá D. C., quien actúa en calidad de Coordinador General del CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META I.D.M., nombrada mediante resolución N. 678 del 5 de diciembre de 2008, debidamente autorizado para contratar, según la misma Resolución

**CERTIFICA:**

Que el señor(a) **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33.376523 de Tunja, suscribió contrato de prestación de servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, según **CONTRATO ESPECÍFICO 0435 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL I.D.M.**, desde febrero (03) de 2009, por un término de **Cinco (05) Meses** y con una asignación mensual por honorarios de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3'360.000,00) MCTE.**

Para el siguiente proyecto:

<b>CONTRATO No.</b>	<b>430 DE 2008</b>
<b>PROYECTO INTERVENIDO</b>	<b>PROYECTO 998-2008: Mejoramiento de la vía que conduce desde el casco urbano del municipio de Barranca de Upía K0+000 (Colegio Francisco Walter) hasta la vereda Pavitos K5+100 en el municipio de Barranca de Upía.</b>

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

**Proyecto 998-2008**



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META  
- UNIVERSIDAD DISTRITAL RANCISCO JOSE DE CALDAS -



DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
<b>PRELIMINARES</b>			
TOPOGRAFIA VIAS INC. NIVELACION ANCHO CALZADA = 6 - 8 M. SUBR	ML	5.100,00	12.117.600,00
<b>EXPLANACIONES</b>			
EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE RETIRO	M3	128,00	2.758.400,00
RENIVELACION Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE DE 6 - 8 M	KM	5,10	5.571.336,90
SUBBASE GRANULAR DE RIO SELECCIONADO TAM MÁX 2" INC. CONFORMACION Y COMPACTACION ACARREO 10 KM	M3	0,00	0,00
EXCAVACION SECAS EN CONGLOMERADO MANUAL INC. RETIRO	M3	19,57	543.243,63
<b>OBRAS DE ARTE</b>			
CONCRETO SIMPLE PARA SOLADO Y ATRAQUES 3.000 PSI	M3	30,45	10.937.122,35
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA 36"	ML	35,00	8.142.400,00
CONCRETO PARA BASE, PLACA, MUROS, ALETAS DE 3.000 PSI	M3	30,21	14.736.558,84
ACERO DE REFUERZO PDR 60	KG	55,96	224.511,52
RELLENOS COMPACTO PARA APROCHES PUENTES Y ALCANTARILLAS, BOX. TRANSPORTE	M3	0,00	0,00
<b>ESTABILIZACION</b>			
BASE ESTABILIZADA CON CRUDO DE CASTILLA e = 0,10 m INC. ADITIVO. MATERIAL SELECCIONADO 1 1/2" CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	0,00	0,00
<b>ITEM NO PREVISTOS</b>			
SUBBASE GRANULAR: MEZCLADO CON MATERIAL DE RIO SELECCIONADO O CLASIFICADO TAMAÑO MÁXIMO DE 1" Y MATERIAL DE RIO TRITURADO DE 1 1/2" (PROPORCIÓN 70% Y 30%)	M3	5.335,91	260.488.246,41
MATERIAL GRANULAR PROVENIENTE DE TERRAZAS ALUVIALES A UNA DISTANCIA DE ACARREO DE 5 KM	M3	5.736,06	141.273.421,74
IMPRIMACION ASFALTICA	M2	24.120,10	54.680.277,30
MATERIAL DE RIO SELECCIONADO O CLASIFICADO TAMAÑO MÁXIMO DE 2" PARA MEJORAMIENTO DEL AFIRMADO, RELLENOS DE APROCHES, ALCANTARILLAS Y BOX.	M3	560,00	24.459.120,00
ESTABILIZACION CON CRUDO DE CASTILLA CON BASE GRANULAR TRITURADA DE TAMAÑO MÁXIMO DE 1 1/2" CON FINISHER	M2	23.563,49	896.567.112,19

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.

  
MYRIAM VARÓN GARZÓN  
C.C. 39.715.998 de Usme D.C.  
Coordinadora General

Elabora: Olga Betancourt Diaz

## LA SUSCRITA RESPRESETANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO RM META

### CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con C.C. 33.376.523 de Tunja y Matrícula Profesional No. 01107-0902 del CPITVC, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato No. 146-2014 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS – CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DEL META. MÓDULO 3". Que la ingeniera desempeñó su labor desde el 03 de junio de 2014 al 18 de agosto de 2015; como se relaciona a continuación:

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** 146-2014

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE META Y GUAVIARE MÓDULO 3

<b>VALOR INICIAL:</b>	\$ 581,963,880.00
<b>VALOR ADICIONAL 1:</b>	\$ 62,232,910.00
<b>VALOR ADICIONAL 2:</b>	\$ 37,945,702.00
<b>VALOR ADICIONAL 3:</b>	\$ 12,435,524.00
<b>VALOR TOTAL:</b>	\$694,578,016.00

**FECHA DE INCIO:** JUNIO 03 DE 2014

**FECHA DE TERMINACIÓN:** AGOSTO 16 DE 2015

**RELACIÓN DE CONTRATO A LOS CUALES SE LES HIZO INTERVENTORÍA**

**MUNICIPIO:** SAN JUANITO – META

**CONVENIO INVÍAS:** 2642-2013

**CONTRATO DERIVADO:** LP-01-2014

**OBJETO CONTRATO DERIVADO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA VEREDA EL TABLÓN, MUNICIPIO DE SAN JUANITO, DEPARTAMENTO DEL META

**VALOR CONTRATO DERIVADO:** 269,877,478.43

**ESTADO:** LIQUIDADO

**MUNICIPIO:** PUERTO GAITÁN – META

**CONVENIO INVÍAS:** 1548-2013

**CONTRATO DERIVADO:** 271-2014

**OBJETO CONTRATO DERIVADO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA INSPECCIÓN SAN MIGUEL AL CRUCE PRINCIPAL DE LA VÍA NACIONAL PUERTO GAITÁN - PUERTO CARREÑO, MUNICIPIO DE PUETO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META

**VALOR CONTRATO DERIVADO:** 2,699,963,834

**ESTADO:** LIQUIDADO

**MUNICIPIO:** VILLAVICENCIO – META

**CONVENIO INVÍAS:** 2638-2013

**CONTRATO DERIVADO:** 1133-2014

**OBJETO CONTRATO DERIVADO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA CUNCIA - LA CUMBRE, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2638-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

**VALOR CONTRATO DERIVADO:** 1,350,000,000

**ESTADO:** TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

**MUNICIPIO:** EL CALVARIO – META

**CONVENIO INVÍAS:** 2409-2013

**CONTRATO DERIVADO:** 101.40.13.01.07-2014

**OBJETO CONTRATO DERIVADO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA MONTERREDONDO – EL CALVARIO (SECTOR ALTO SOBRETANA AL MUNICIPIO EL CALVARIO), MUNICIPIO EL CALVARIO – DEPARTAMENTO DEL META

**VALOR CONTRATO DERIVADO:** 449,996,048

**ESTADO:** LIQUIDADO

**MUNICIPIO:** VILLAVICENCIO – META

**CONVENIO INVÍAS:** 2635-2013 Y 2816-2013

**CONTRATO DERIVADO:** 1436-2014

**OBJETO CONTRATO DERIVADO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA BARCELONA - COCUY, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2635-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA BUENAVISTA - SAMARIA - SAN JUAN DE OCOA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2816-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONSORCIO RM META  
INTERVENTORÍA  
NIT. 900.700.005-5

---

**VALOR CONTRATO DERIVADO:** 1,934,795,626  
**ESTADO:** TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Se expide a solicitud de la interesada, en Villavicencio a los tres días (03) del mes de Diciembre de 2015.



**ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
CONSORCIO RM META**



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META  
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS -



MYRIAM VARÓN GARZÓN mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.715.998 expedida en Usme Bogotá D. C., quien actúa en calidad de Coordinador General del CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META I.D.M., nombrada mediante resolución N. 678 del 5 de diciembre de 2008, debidamente autorizado para contratar, según la misma Resolución

CERTIFICA:

Que el señor(a) DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió contrato de prestación de servicios como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, según CONTRATO ESPECÍFICO 0435 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL I.D.M., desde octubre (09) de 2009, por un término de Tres (03) Meses y Veinticinco (25) Días y con una asignación mensual por honorarios de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3'360.000,00) MCTE.

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	430 DE 2008
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 1014-2008: Mejoramiento de la vía que conduce desde la ruta 65 (vía nacional Villavicencio – Cumaral) hacia la vereda San Nicolás desde el K0+000 al K2+400 y entre el K7+200 hasta el K16+000 en el municipio de Restrepo Meta.

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 1014-2008




CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META  
- UNIVERSIDAD DISTRITAL RANCISCO JOSE DE CALDAS -



DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR
<b>PRELIMINARES</b>			
Topografía de Vías inc. Nivelación ancho calzada= 6 a 8 mt.	ML	10.460,00	23.524.540,00
<b>EXCAVACION</b>			
Excavación mecánica en conglomerado, incluye retiro	M3	726,691	14.344.153,65
Excavación seca en conglomerado manual incluye retiro	M3	0,00	0,00
<b>RELLENOS PARA RENIVELACION</b>			
Afirmado tam max 3" inc explote, cargue, conformación y compactación	M3	1.967,353	57.052.928,58
Sub-base granular de río seleccionado tam. Max 2" inc. 10 km	M3	19.659,772	793.311.119,74
Base triturada tam max 1 1/2" inc. Acareo, conform. SE PAGA 40,7 KM	M3	0,000	0,00
Sobreacareo Material (Seleccionado, Subbase, Base para Crudo) caney SE PAGA 2,8 KM POR ENCIMA DE LA ABCISA K13+200	KM-M3	58.834,832	48.479.901,57
Sobreacareo Material (Base triturada) ocoa 40,7	KM-M3	250.293,197	206.241.594,33
<b>PAVIMENTOS</b>			
Estabilización con crudo de castilla e=10cm con material seleccionado	M2	0,00	0,00
<b>ITEM NO PREVISTOS</b>			
Escarificación, conformación y compactación crudo de castilla e>0,20	M2	62.760,000	71.885.931,60
Capa estabilizada con crudo de castilla con base granular (de planta), extendida con finisher	M2	61.497,10	2.016.841.672,41
Señalización horizontal-Líneas de demarcación Vial	ML	30.601,31	50.732.067,81

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.

  
**MYRIAM VARÓN GARZÓN**  
C.C. 39.715.998 de Usme D.C.  
Coordinadora General

Elabora: Olga Betancourt Díaz



**ARNULFO CAMACHO CELIS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.558.028 de Bogotá, actuando como Gerente General administrativo y financiero de los Convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades y municipios en el departamento del META en convenio con la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (UDEC) Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META IDM**.

### CERTIFICA

Que **DIANA RESTREPO HOLGUIN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, Prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicios, N°386 de 2011 de fecha 14 de Abril de 2011 la cual tuvo una vigencia de Trece (13) Meses y que cuyo objeto fue: "Se requiere para el contrato 232-2010 Contratar EL RESIDENTE para la residencia de Interventoría Técnica, Legal, Administrativa y contable en el marco del CONTRATO suscrito entre el Instituto de Desarrollo del Meta IDM y la Universidad de Cundinamarca (UDEC), dentro del (los) proyecto (s) No (s) 055-2010 MUNICIPIO DE CUBARRAL 334-2009 MUNICIPIO EL DORADO 1055-2010 MUNICIPIO EL CASTILLO 1057-2008 MUNICIPIO EL CASTILLO 247-2010 MUNICIPIO EL CASTILLO 476-2010 MUNICIPIO GRANADA 224-2010 MUNICIPIO EL DORADO 099-2010 MUNICIPIO LA URIBE 081-2010 MUNICIPIO MESETAS". El valor de dicha Orden de Prestación de Servicios fue por CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.348.000.00) MCTE.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio- Meta a los 14 días del mes de Marzo de 2013.

**Dr. ARNULFO CAMACHO CELIS**

Gerente General Administrativo y Financiero de Convenios y Contratos  
Departamento del Meta.  
Proyecto: Giovanna Acuña



DEPARTAMENTO DEL META  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
**DOAC No. 234 DE 2012**

CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN
C.C. No.	33376523 de Tunja
VALOR:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$17'483.800)
OBJETO:	ACOMPANAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O DESARROLLO VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META
PLAZO:	TRES (03) MESES y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos, **CARMEN ELISA ROJAS NOVOA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.174.687, expedida en Acacias–Meta , en su calidad de Directora Operativa de Apoyo a la Contratación, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 002 de 2012 y posesionada según consta en el Acta No. 007 del 02 de enero de 2012, delegada para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 277 de 2005, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33376523 expedida en Tunja, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación: 1) Que el Secretario de Infraestructura del Municipio, justificó la presente contratación por las razones señaladas en el Estudio Previo. 2) Que el Secretario de Infraestructura del Municipio, solicita contratar a **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**. 3) Que el Profesional Universitario de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacias, el día 23 de Agosto de 2012, expidió certificación sobre la insuficiencia de personal para prestar el servicio a contratar. 4) Que el Secretario de Infraestructura en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto No. 734 de 2012, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 277 de 28 de Noviembre de 2005, modificado por el Decreto 134 de 2010, deja por escrito constancia sobre la idoneidad, experiencia y capacidad de LA CONTRATISTA para ejecutar el objeto del presente contrato. 5) Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto No. 734 de 2012, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. 6) Que por lo expuesto, las partes acordamos celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 734 de 2012, junto con las normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen, por las leyes civiles y comerciales y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO: ACOMPANAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O DESARROLLO VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META. A) DEL MUNICIPIO. 1.** Pagar a la CONTRATISTA las sumas estipuladas y en la forma establecida en el contrato, una vez la CONTRATISTA cumpla lo dispuesto en el Decreto Municipal 266 de 2010. **2.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida para el buen

1

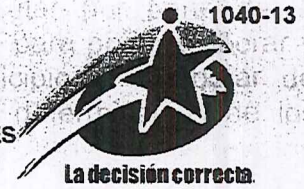


DEPARTAMENTO DEL META  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**

DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DOAC No. 234 DE 2012



1040-13

Alcaldía Municipal  
de Acacias

desempeño de la CONTRATISTA. 3. Resolver las peticiones presentadas por la CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigir a la CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor. 7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del objeto del presente contrato. 8. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan. **B) DE LA CONTRATISTA:** Además del cumplimiento del objeto contractual la CONTRATISTA, se obliga a: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. 2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. 3. Ejecutar estudios y diseños para la estructuración, elaboración, actualización o revisión de proyectos viales. 4. Presentar los diseños de pavimentos de las vías, a solicitud de la Secretaria de Infraestructura, los cuales deben sustentarse en los estudios de suelos y en el estudio de tránsito urbano (Para el desarrollo de ésta actividad se aclara que el Municipio entregará el estudio de tránsito municipal (TPDS) y el estudio de suelos está involucrado dentro del alcance de actividades a ejecutar por parte de la contratista). 5. Apoyar en la determinación de las directrices técnicas, para poder elaborar y determinar el inventario de la malla vial urbana y rural del municipio. 6. Elaborar de presupuestos, análisis unitarios y especificaciones técnicas para la determinación de los presupuestos oficiales de las diferentes convocatorias públicas viales. 7. Apoyar en la revisión y actualización de diseños de proyectos viales que se alleguen al municipio por parte de la comunidad, particulares u otras entidades. 8. Apoyar en la elaboración de estudios previos y demás documentación requerida para la ejecución de obras viales. 9. Emitir conceptos técnicos para facilitar la toma de decisiones en torno a diseños y obras de tipo vial a ejecutarse por medio del municipio. 10. Apoyar en la realización de visitas técnicas de obras viales que se declaren obligatorias dentro de los procesos de licitación que adelante el municipio. 11. Representar cabalmente al Municipio ante la comunidad, acorde a sus competencias, en procesos asignados a su cargo. 12. Presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza y objeto del contrato. 14. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL). 15. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. 16. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. 17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 19. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria. 20. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. 21. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 22. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. **TERCERA- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$17.483.800.), Includidos todos los gastos asociados al presente contrato. **CUARTA-FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de la siguiente manera en TRES ( 03 ) mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 4.902.000 ) MCTE, y el último pago por la fracción

2



DEPARTAMENTO DEL META  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

1040-13

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
**DOAC No. 234** DE 2012



correspondiente a últimos días de vigencia contractual equivalente a DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.777.800), previa expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del Contrato, Acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejara el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo y el cumplimiento de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y ARL). **PARAGRAFO:** El último pago estará sujeto a la oportuna elaboración y suscripción del acta de liquidación del presente contrato y a la aprobación del informe final por parte del supervisor. **QUINTA-PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es de tres (03) MESES y diecisiete (17) días calendario computados desde la fecha del acto de inicio suscrita entre la contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. **SEXTA-APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** LA CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicione. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del Contrato. **SÉPTIMA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La erogación presupuestal que deba hacerse al presente contrato se imputará con cargo a la cuenta numero 233208111 denominada: Proyecto : Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de la gestión administrativa en el Municipio de Acacias / Recursos Propios, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2012000949 del 23 de agosto de 2012, del presupuesto de la vigencia 2012. **OCTAVA-SUPERVISIÓN:** La supervisión y control en la ejecución del presente contrato, la ejercerá El Secretario de Infraestructura del Municipio. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia. Dentro de las funciones principales del supervisor, también están las siguientes: 1) Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada. 2) Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción. 3) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos. 4) Elaborar las actas respectivas. 5) Exigir el pago efectuado por la CONTRATISTA por concepto de salud, pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo No. 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 , artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. **PARÁGRAFO:** En ningún caso podrá el supervisor exonerar a LA CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente contrato. **NOVENA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES Y CADUCIDAD:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA-SANCIONES:** a) **MULTAS:** La mora por parte de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso y que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la



DEPARTAMENTO DEL META  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
**DOAC No. 234 DE 2012**



Ley 1474 de 2011 y las normas que regulen la materia. Las multas se pactan sin perjuicio que EL MUNICIPIO pueda acudir a los mecanismos de compensación y a su cobro por vía judicial o mediante Jurisdicción Coactiva. **b) PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte de la CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato, la CONTRATISTA conviene pagar al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y las normas que regulen la materia. **DÉCIMA PRIMERA-CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley 80 de 1993 tales como la conciliación, la amigable composición y transacción. **DÉCIMA SEGUNDA-RÉGIMEN LEGAL:** Este Contrato se registrará en general por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. **DÉCIMA TERCERA-INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO:** LA CONTRATISTA mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio al Municipio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de LA CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener Indemne al MUNICIPIO. Lo anterior de conformidad con el artículo 5.1.6. del Decreto 734 de 2012. **DÉCIMA CUARTA-CESIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a ninguna persona natural o jurídica sin autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO. **DÉCIMA QUINTA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas vigentes que regulen la materia. **DÉCIMA SEXTA-EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato es de prestación de servicios profesionales, por lo tanto no genera ningún tipo de relación laboral entre la CONTRATISTA y el MUNICIPIO ni entre éste y el personal que la CONTRATISTA pueda vincular para la ejecución del Contrato. LA CONTRATISTA goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad. **DÉCIMA SÉPTIMA-LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. **DÉCIMA OCTAVA-DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) El Estudios Previo. 2) La constancia expedida por el Secretario de Infraestructura, sobre la idoneidad, experiencia y capacidad para la ejecución del objeto contractual por parte de LA CONTRATISTA. 3) La certificación expedida por la Profesional Universitario de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacias,



DEPARTAMENTO DEL META  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN  
 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
**DOAC No. 234** DE 2012



sobre la insuficiencia de personal para prestar el servicio a contratar. 4) La hoja de vida de la CONTRATISTA con sus respectivos soportes. 5) Las actas que durante la ejecución del presente contrato llegaren a suscribir las partes. 6) La propuesta. **DÉCIMA NOVENA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y de la suscripción del acta de inicio. **VIGÉSIMA-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio de este Contrato el Municipio de Acacias – Meta. En constancia se firma en el Municipio de Acacias, Departamento del Meta, a los **10 SEP 2012**

**EL MUNICIPIO,**

**LA CONTRATISTA,**

  
**CARMEN ELISA ROJAS NOVOA**  
 Directora Operativa de Apoyo a la Contratación

  
**DIANA METH RESTREPO HOLGUIN**  
 C.C. No. 33376523 de Tunja

Proyecto: Martha Lorena Restrepo Bustamante/ Prestación de Servicios Profesionales



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERVIAS  
NIT. 900.477992-3**

**CERTIFICA:**

Que la Ingeniera **DIANA IVETH RESPTREPO HOLGUIN**, identificada con la cédula de ciudadanía NO. 33.376.523 de Tunja, M.P. No. 01107-0902 prestó sus servicios como Ingeniera Residente de Interventoría, desde el 9 de Septiembre de 2013 al 25 de Septiembre del año 2015, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

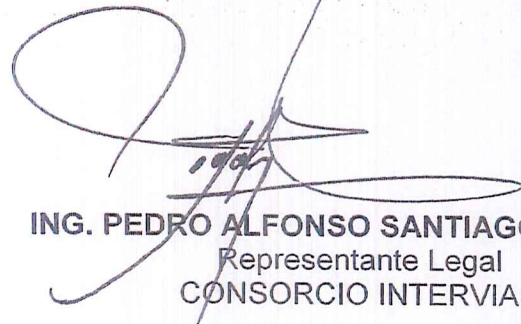
**Contrato No.:** 164 de 2013

**Objeto:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA LICITACION PUBLICA No. MM-LP-06-2013 QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION ESTRUCTURA EN PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES PERIMETRALES Y MOBILIARIO URBANO EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE Y CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MONTERREY - TAURAMENA TRAMO (VEREDA BUENA VISTA) DEL K0+000 AL K10+621 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**Plazo Final de Ejecución:** Catorce (14) Meses

**Valor Contrato de Interventoría:** \$ 1.328.614.352,00

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2015.



**ING. PEDRO ALFONSO SANTIAGO ROMERO**  
Representante Legal  
CONSORCIO INTERVIAS

112.07.01 – 696 - 2021

**LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.**

**CERTIFICA:**

Que **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 de Tunja - Boyacá. **Suscribió los siguientes contratos con el Instituto de Desarrollo del Meta hoy Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:**

Contrato No.	042 de 2013
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS CON LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS FASE I, II Y III. REVISIÓN, EVALUACIÓN Y AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"
Valor	\$ 17.867.000,00
Fecha de Inicio	14 de febrero de 2013
Fecha de Terminación	28 de junio de 2013
Tiempo	Cuatro (04) meses y quince (15) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	112 de 2013
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 23.600.000,00
Fecha de Inicio	04 de julio de 2013
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2013
Tiempo	Cinco (05) meses y veintiocho (28) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META



AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META

Contrato No.	018 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 24.000.000,00
Fecha de Inicio	27 de enero de 2014
Fecha de Terminación	26 de julio de 2014
Tiempo	Seis (06) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	100 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"
Valor	\$ 20.000.000,00
Fecha de Inicio	01 de agosto de 2014
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2014
Tiempo	Cinco (05) meses
Estado del contrato	Terminado

Asimismo, suscribió los siguientes contratos con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	154 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 26.666.666,67
Fecha de Inicio	12 de noviembre de 2014
Fecha de Terminación	31 de mayo de 2015
Tiempo	Seis (06) meses y veinte (20) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META



Contrato No.	084 de 2015
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 28.000.000,00
Fecha de Inicio	01 de junio de 2015
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2015
Tiempo	Siete (07) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	009 de 2016
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 13.500.000,00
Fecha de Inicio	16 de marzo de 2016
Fecha de Terminación	15 de junio de 2016
Tiempo	Tres (03) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	062 de 2016
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS (SUPERVISIÓN) EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 28.800.000,00
Fecha de Inicio	25 de agosto de 2016
Fecha de Terminación	04 de febrero de 2017
Tiempo	Cinco (05) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	020 de 2017
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 42.150.000,00
Fecha de Inicio	17 de marzo de 2017
Fecha de Terminación	21 de diciembre de 2017
Tiempo	Nueve (09) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META



AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBIERNO DEL META

Contrato No.	236 de 2017
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META ETAPA 2"
Valor	\$ 326.111.884,00
Fecha de Inicio	09 de enero de 2018
Fecha de Suspensión	20 de marzo de 2020
Fecha de Reinicio	07 de mayo de 2020
Fecha de Terminación	25 de junio de 2021
Tiempo	Cuarenta (40) meses
Estado del contrato	Terminado

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

**ING. ELVIA LUCY MARÍA MORALES RODRÍGUEZ.**

Dirección Operativa de Ejecución, Seguimiento y Control de Proyectos

V°. B° Henry Vargas Hernández  
Abg. Profesional Especializado



## SRT 19055

Bogotá D. C., 26 de mayo de 2020

Ingeniero  
**MIGUEL MORALES HERNANDEZ**  
Representante Legal  
CONSORCIO MS OCAD 69  
AK 15 119 59 OFI 509  
3118952593  
mimorral@gmail.com  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta a Entrada No. 32877 con Fecha 14/05/2020

Respetado Ingeniero Morales Hernández:

En atención al oficio con Radicado INVIAS 32877 del 14/05/2020, donde solicita el cambio de personal aprobado mediante oficio SRT 42721 del 09/10/2019, con la siguiente modificación:

Cambio del Director de Interventoría **MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ** por **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, Ingeniera en Transporte y Vías.

Una vez revisada la documentación requerida en el numeral 8.22 del pliego de condiciones y en el anexo técnico del Concurso de Méritos CMA-DO-SRT-069-2019, documentos que hacen parte integral del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2019, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, le informo que esta Subdirección la encuentra ajustada a los requerimientos exigidos, por tal razón, imparte la aprobación de la hoja de vida del profesional:

**DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, Ingeniera en Transporte y Vías, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 expedida en Tunja y con matrícula profesional 011107 – 902 del CPITVC, para que ejerza el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA**, con una dedicación del 50%.

Cabe recordar, que el personal aprobado no podrá ser reemplazado durante la ejecución del contrato, a menos que exija justa causa, la cual deberá sustentarse en forma debida ante la Entidad.

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Meta, si lo



## **SRT 19055**

consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del Contrato.

Por otra parte, se les informa que, los recursos y personal del proyecto por parte de la Interventoría deberá ser acorde con las necesidades que vaya demandando la ejecución de las obras y previa autorización por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial Meta - INVIAS.

Cordialmente,


***Original firmado por***

**RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**  
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META

Proyecto: JAVIER MONTOYA

Reviso: HECTOR HUGO BERMUDEZ  
JOSE GUILLERMO VILLATE  
MANUEL RICARDO MESA

	<b>ACTA DE FINALIZACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-BS-17
		<b>VERSIÓN:</b> 03

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 2348 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**

M  
426-19

<b>Contrato No.:</b>	2348 de 2019		
<b>Registro Presupuestal:</b>	10013		
<b>Contratista:</b>	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	Nit./c.c.	33.376.523 de Tunja
<b>Representante Legal:</b>	N.A	c.c.	N.A
<b>Supervisor:</b>	MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ	c.c.	40.040.538

**Objeto:**  
**“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DEL OCOA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META. ALCANCE DEL OBJETO:** Elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, programación de obra y flujo de caja para la vía marginal del Ocoa desde la vía Catama hasta la avenida Puerto López en el municipio de Villavicencio meta.

**Valor total del contrato: (Letras y Números)** SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.488.000.00)

**Término Inicial de Ejecución:** UN (01) mes

<b>Fecha Inicio:</b>	06/12/2019	<b>Fecha Finalización según Acta de Inicio:</b>	05/01/2020
----------------------	------------	---	------------

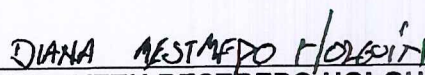
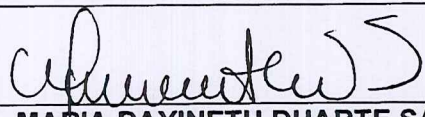
**Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)**

Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Suspensión	30/12/2019	Ampliación 1 de la suspensión 1	27/02/2020
Ampliación 2 de la suspensión 1	31/03/2020	Ampliación 3 de la suspensión 1	27/05/2020
Reinicio y prorrogas por 2 meses	26/06/2020		
<b>Término Total de Ejecución:</b>	2 meses	<b>Fecha Finalización:</b>	31/08/2020

En la ciudad de Villavicencio, la Doctora **MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ**, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.040.538, y **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33.376.523 de Tunja, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

**12 1 DIC 2020**

En Constancia se firma, a los \_\_\_\_\_

 <b>DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN</b>	 <b>MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ</b> Directora Departamento Administrativo de Planeación
Contratista	Supervisora



# ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



<b>CONTRATO N°</b>	013 DE 2023	<b>PROYECTO N°</b>	N.A.
--------------------	-------------	--------------------	------

<b>OBJETO CONTRATO:</b>	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA Y EN CONTRATACIÓN, EN LAS DIFERENTES ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL) EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN AL INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 10.000.000,00
<b>CONTRATISTA:</b>	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
<b>NIT / CEDULA:</b>	33.376.523
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	restrepoh.diana@gmail.com
<b>SUPERVISOR:</b>	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

VIGENCIA		
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	10	Meses
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>		Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>		1/03/2023
		30/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

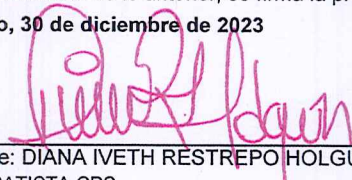
A los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTOR EJECUTIVO/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	ASESOR TÉCNICO Y EN CONTRATACIÓN

Con el fin de proceder a suscribir la terminación del contrato; dado que el contratista **CUMPLIÓ** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

OBSERVACIONES:


Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día: **sábado, 30 de diciembre de 2023**

Firma   
 Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN  
 CONTRATISTA CPS  
 N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma   
 Nombre: JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS  
 SUPERVISOR

4886

<b>CONTRATO N°</b>	267 DE 2021	<b>PROYECTO N°</b>	059 DE 2017 BPIN 2016005500026
--------------------	-------------	--------------------	-----------------------------------

<b>OBJETO CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. ETAPA 2
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 171.640.000,00
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 257.460.000,00
<b>OBJETO PROYECTO:</b>	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. ETAPA 2
<b>CONTRATISTA:</b>	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	diana.restrepo.holguin@gmail.com
<b>SUPERVISOR:</b>	ING. LINDA DELCY GUZMÁN GUTIERREZ

VIGENCIA INICIAL				
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	14	Meses		Días
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	29/07/2021			
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	28/09/2022			

PRÓRROGAS CONTRATO				
<b>FECHA ACTA PRORROGA N° 01</b>	27/09/2022			
<b>TIEMPO</b>	7	MES		DIAS
<b>FECHA ACTA PRORROGA N° 02</b>				
<b>TIEMPO</b>		MES		DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO				
<b>FECHA ACTA SUSPENSION N° 01</b>				
<b>TIEMPO:</b>		MES		DIAS
<b>REINICIACION</b>				
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION:</b>				
<b>FECHA ACTA SUSPENSION N° 02</b>				
<b>TIEMPO:</b>		MES		DIAS
<b>REINICIACION</b>				
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:</b>	28/04/2023			

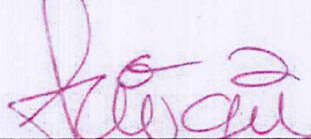
VALOR DEL CONTRATO				
N°	PROYECTO N°	VALOR ( \$ ) INICIAL	VALOR ( \$ ) ADICIONAL	VALOR ( \$ ) ACTUAL
1	059 de 2017	\$ 171.640.000,00	\$ 85.820.000,00	\$ 257.460.000
2				-
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>				<b>\$ 257.460.000,00</b>

VIGENCIA ACTUAL				
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	21	Meses		Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	28/04/2023			

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del contrato; dado que el contratista **CUMPLIÓ** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **viernes, 28 de abril de 2023**



Firma   
 Nombre: **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**  
 CONTRATISTA CPS  
 N° Matrícula Profesional: 01107 - 0902 CPITVC

Firma   
 Nombre: **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ**  
 SUPERVISOR CPS  
 N° Matrícula Profesional: 25202- 093996 CND

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. Nit. 800255443-6	CODIGO: VERSIÓN: Aprobación:	 AHORA LO HAREMOS MEJOR
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PUBLICAS	Página 1 de 8	

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;**

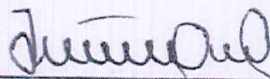
**CERTIFICA QUE:**

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	CONSULTORIA
<b>CONTRATO:</b>	103 DE 2018
<b>OBJETO:</b>	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS, EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
<b>VALOR CONTRATADO:</b>	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.495.000)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
<b>FECHA DE INICIO:</b>	03 DE DICIMBRE DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</b>	02 DE ENERO DE 2018
<b>FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>FECHA DE LIQUIDACION:</b>	15 DE FEBRERO DE 2019
<b>ESTADO</b>	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS, ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS* con Matricula profesional No 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como **DIRECTOR DE CONSULTORIA** entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de 50%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019



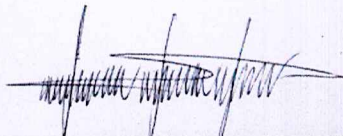
**ING. JUAN DAVID PATIÑO TRASLADINO**  
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS  
 MUNICIPIO DE EL DORADO, META

## CERTIFICA

Que la Ingeniera **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificado con cedula de ciudadanía 33.376.523 de TUNJA en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS* con matrícula profesional No. 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como **ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS**; actuando en actividades propias de su cargo, demostrando durante el tiempo de permanencia, rectitud, honestidad, compromiso y profesionalismo en las labores encomendadas, en los proyectos:

- **CONTRATO 012 DE 2015:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA RIO ARIARI, PUERTO CALDAS SECTOR LA ISLA MUNICIPIO DE GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Desde 02 de enero de 2016 al 15 de marzo de 2016.
- **CONTRATO 020 DE 2016:** ESTUDIO DE MOVILIDAD Y SEÑALIZACIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO ZONA CENTRO Y ACCESO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META. Desde 16 de junio de 2016 al 24 de agosto de 2016.
- **CONTRATO 003 DE 2017:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE TRANSITO, DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VARIAS VIAS, BARRIOS VILLA DEL RIO, BELLO HORIZONTE Y EL PRADO, MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META. Desde 05 de febrero de 2017 al 15 de marzo de 2017.

La presente se expide en Villavicencio a los 20 días del mes de mayo de 2018.



**ING. ESP. IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA**

C.C.: 7179342 DE TUNJA

M.P.: 01108-0968 CPITVC



**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 014 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**

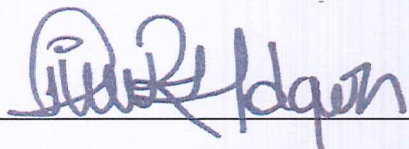
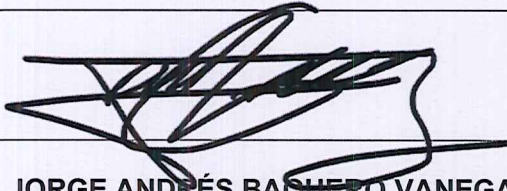
Contrato No.:	014 DE 2023		
Registro Presupuestal:	824 de 24 de abril de 2023		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	C.C.	33.376.523
Representante Legal:	N/A	C.C.	N/A
Supervisor:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	C.C.	86.082.356
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.		
Valor total del contrato:	OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (80.424.960,00)		
Término Inicial de Ejecución:	DIECISÉIS (16) MESES		
Fecha Inicio:	25-04-2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	24-08-2024
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.082.356, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

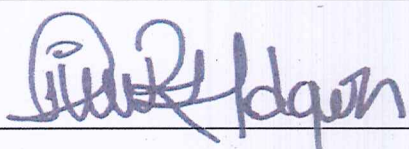

En Constancia se firma, a los 24 días del mes agosto del año 2024;

	
<b>DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN</b>	<b>JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS</b>
Contratista	Director Ejecutivo / Supervisor

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 08 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**

Contrato No.:	08 DE 2024		
Registro Presupuestal:	014 de 03 de enero de 2024		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	C.C.	33.376.523
Representante Legal:	N/A	C.C.	N/A
Supervisor:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	C.C.	86.082.356
Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA Y EN CONTRATACIÓN, EN LAS DIFERENTES ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL) EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN AL INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO.			
Valor total del contrato:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 14.320.000,00)		
Término Inicial de Ejecución:	ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS		
Fecha Inicio:	<b>03-01-2024</b>	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	<b>30-12-2024</b>
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
<p>En la ciudad de Villavicencio, el señor JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.082.356, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.</p> <p>En Constancia se firma, a los 30 días del mes diciembre del año 2024;</p>			
			
<b>DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN</b>		<b>JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS</b>	
Contratista		Director Ejecutivo / Supervisor	

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 26 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**

Contrato No.:	26 DE 2024		
Registro Presupuestal:	6924 de 11 de abril de 2024		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	C.C.	33.376.523
Representante Legal:	N/A	C.C.	N/A
Supervisor:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	C.C.	40.329.720
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.			
Valor total del contrato:	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (43.200.00,00)		
Término Inicial de Ejecución:	NUEVE (09) MESES		
Fecha Inicio:	11-04-2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	10-01-2025
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
<p>En la ciudad de Villavicencio, el señor MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.329.720, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.</p> <p>En Constancia se firma, a los 10 días del mes enero del año 2025;</p>			
 <b>DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN</b> Contratista		 <b>MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO</b> Supervisora	

# ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N°	033 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024505680159
-------------	-------------	-------------	--------------------

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE URBANISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 60.500.000,00
CONTRATISTA:	DIANA RESTREPO HOLGUÍN
NIT / CÉDULA:	33.376.523
CORREO ELECTRÓNICO:	restrepoh.diana@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA		
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	11 Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:		9/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:		8/05/2026

REGISTROS PRESUPUESTALES			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00068 (ASOSUPRO)	2 de mayo de 2025	03.01.05.88AD-3502-0200-2024-50568-0159.03	\$ 60.500.000,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los dos (02) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES: NINGUNA

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día: **viernes, 8 de mayo de 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día: **lunes, 9 de junio de 2025**

Firma   
Nombre: DIANA RESTREPO HOLGUÍN  
CONTRATISTA CPS  
N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma   
Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
SUPERVISORA  
N° Matricula Profesional: 25202202124 CND

# ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N°	041 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 20241301010278
-------------	-------------	-------------	---------------------

**OBJETO CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 65.000.000,00
CONTRATISTA:	DIANA RESTREPO HOLGUÍN
NIT / CÉDULA:	33.376.523
CORREO ELECTRÓNICO:	restrepoh.diana@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA	
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	13 Meses Días
FECHA DE INICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/5/2025 1/6/2026

REGISTROS PRESUPUESTALES				
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR	
19625 (SPGR)	2 de mayo de 2025	00PZ-2402-0600-2024-130101-0278	\$ 65.000.000,00	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los dos (02) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES:

---



---

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día: **lunes, 1 de junio de 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día: **viernes, 2 de mayo de 2025**

Firma:   
 Nombre: DIANA RESTREPO HOLGUÍN  
 CONTRATISTA CPS  
 N° Matriculación Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma:   
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
 SUPERVISORA  
 N° Matriculación Profesional: 25202202124 CND

# ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



<b>CONTRATO N°</b>	066 DE 2025	<b>PROYECTO N°</b>	BPIN 2025852500005
--------------------	-------------	--------------------	--------------------

<b>OBJETO CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DEL CASANARE
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 32.500.000,00
<b>CONTRATISTA:</b>	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
<b>NIT / CEDULA:</b>	33.376.523
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	restrepoh.diana@gmail.com
<b>SUPERVISOR:</b>	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA	
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	5 Meses Días
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	1/08/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31/12/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00118	21 de julio de 2025	03.01.05.99.00AD-2402-0600-2025-85250-0005.03	\$ 32.500.000,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Al primer (01) días del mes de agosto del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

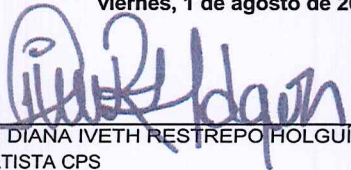
**OBSERVACIONES:**


En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

**miércoles, 31 de diciembre de 2025**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día:

**viernes, 1 de agosto de 2025**

Firma   
 Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN  
 CONTRATISTA CPS  
 N° Matrícula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma   
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
 SUPERVISORA  
 N° Matrícula Profesional: 25202202124 CND

# ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



<b>CONTRATO N°</b>	067 DE 2025	<b>PROYECTO N°</b>	BPIN 2025852500003
--------------------	-------------	--------------------	--------------------

<b>OBJETO CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 34.984.860,00
<b>CONTRATISTA:</b>	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
<b>NIT / CEDULA:</b>	33.376.523
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	restrepoh.diana@gmail.com
<b>SUPERVISOR:</b>	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA		
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	6 Meses	Días
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>		1/08/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>		31/01/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00119	21 de julio de 2025	03.01.05.98.00AD-4599-1000-2025-85250-0003.03	\$ 34.984.860,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:				
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	

Al primer (01) días del mes de agosto del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES:

--

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

**sábado, 31 de enero de 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día:

**viernes, 1 de agosto de 2025**

Firma

Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN  
CONTRATISTA CPS

N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma

Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
SUPERVISORA

N° Matricula Profesional: 25202202124 CND

Carrera 33 N°37-35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta.  
Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

# ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



**CONTRATO N°** al cumplimiento 081 DE 2025 **PROYECTO N°** sta obra con BPIN 2023000070007

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA PRIMERA ETAPA Y OBRAS DE ARTE VÍA SANTA HERCILIA – EL HUMO – MORICHAL – LA SELVA – LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 60.000.000,00
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
NIT / CEDULA:	33.376.523
CORREO ELECTRONICO:	restrepoh.diana@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	12	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:			2/10/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00172	3 de octubre de 2025	03.01.05.119.00RG-2402-0600-2023-00007-007.03	\$ 60.000.000,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los tres (03) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

**OBSERVACIONES:**


En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

**viernes, 2 de octubre de 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día:

**viernes, 3 de octubre de 2025**

Firma   
 Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN  
 CONTRATISTA CPS  
 N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma   
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
 SUPERVISORA  
 N° Matricula Profesional: 25202202124 CND

Carrera 33 N°37-35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta.  
 Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	IVETH	RESTREPO	HOLGUIN

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$149.214.240,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
<b>TOTAL</b>	<b>\$149.214.240,00</b>

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$15.932.011,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHÍCULO	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	\$160.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMOS	\$60.000.000,00

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

### 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí  No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:    Sí     No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES  
Y VIAS DE COLOMBIA

NOMBRES **DIANA IVETH**

APELLIDOS **RESTREPO HOLGUIN**

DOC. DE IDENTIDAD **33.376.523**

TARJETA No. **0708-0903**

MAT. PROFESIONAL No. **01107-0902 AGO/07**

TITULO **ING. EN TRANSPORTE Y VIAS**

UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO      GERARDO AVILA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE CONSEJO      SECRETARIO EJECUTIVO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU TITULAR PARA EJERCER LA  
PROFESIÓN DE INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS O DE ESPE  
CIALISTA EN TRANSPORTES Y/O VIAS DENTRO DEL TERRITORIO  
NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES: 33 DE 1989 Y 842  
DE 2003.

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional de Ingenie  
ria de Transportes y Vías de Colombia. email: [secretarioconsejo@cptvc.org](mailto:secretarioconsejo@cptvc.org)  
[www.cptvc.org](http://www.cptvc.org)

cpnt



República de Colombia  
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la Ley 33 de 1980 y la Ley 842 de 2002.

**HACE CONSTAR:**

Que RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33376523, matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS, bajo el número de matrícula 01107-0902, acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la Resolución No. 165 del 1/08/2007, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Profesional NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 2 días del mes 1 de 2026

**Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.**

Este certificado se expide con base en la Ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

**“Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad”.**

  
Ing. MANUEL ARIAS MOLANO  
Director Ejecutivo

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33376523**

RESTREPO HOLGUIN  
 APELLIDOS

DIANA IVETH  
 NOMBRES

DIANA I RESTREPO HOLGUIN



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1984**

SANTANA  
 (BOYACA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**      **B+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-JUL-2002 TUNJA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 VAN DUGUE ESCOBAR



P-0700100-33107841-F-0033376523-20021007      06590 02276A 01 125062950

## CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

<b>FECHA</b> DD 02 / MM 01 / AAAA 2026	<b>CIUDAD</b> Villavicencio, Meta
---	--------------------------------------

**TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL** (Marque con una X una de las siguientes opciones)

- INGRESO     
  POST INCAPACIDAD     
  PERIÓDICO PROGRAMADO     
  EGRESO  
 REINTEGRO     
  CAMBIO DE OCUPACIÓN     
  TRABAJO EN ALTURAS     
  OTRO

<b>Razón social de la empresa que lo contrató o lo contratará</b> Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO	<b>Razón social de la empresa en que labora, laborará o laboró</b> Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO
	<b>Actividad económica de la empresa en que labora, laborará o laboró</b>

**DATOS DEL TRABAJADOR/ASPIRANTE** (Tipo de documento de identidad: CC: Cédula de ciudadanía, CE: Cédula de extranjería, T.I: Tarjeta de identidad, P.T: Pasaporte)

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	<b>EDAD</b> 41 años	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b> TIPO CC NO. 33.376.523
<b>CARGO</b> CONTRATISTA		<b>ÁREA O SEDE</b> INFRAESTRUCTURA

### CONCEPTO DE APTITUD

<u>APTO PARA EL CARGO</u>			
Concepto de aptitud apoyado en profesiograma		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>CONDUCTA Y OTRAS RECOMENDACIONES</b>			
- Se recomienda asistir a actividades de promoción y prevención por parte de la EPS de manera periódica. - Se recomienda asistir a control anual por optometría por parte de la EPS.			
<b>EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS</b>		<b>CONDUCTA</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Examen médico Espirometría Optometría Electrocardiograma Audiometría Radiológico Otro. ¿Cuál?	Exámenes de laboratorio. ¿Cuál?	- Remisión a EPS para estudio y/o tratamiento de patología diagnóstica - Valoración por medicina del trabajo y/o Salud Ocupacional de la EPS <input checked="" type="checkbox"/> Asistir a programas de promoción y prevención de la EPS - Se prescribe tratamiento y/o solicitan paraclínicos	- Continuar manejo actual y control por EPS - Remisión a ARL, estudio y Tratamiento - Amplíe su conducta
<b>RECOMENDACIONES</b> (ESCRIBA EN TÉRMINOS SENCILLOS PARA QUE EL EMPLEADOR TENGA EN CUENTA LOS CUIDADOS, CONTROLES Y RECOMENDACIONES)			

EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL       HIGIENE POSTURAL       USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL  
 PAUSAS ACTIVAS

INCLUIR EN LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ACUERDO CON LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR: Certifico que las respuestas dadas por mí en este examen están completas y son verídicas. Autorizo al médico de salud ocupacional para que suministre a la empresa la información requerida por sus directivas, incluyendo la presente historia clínica ocupacional para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional como lo exige la reglamentación legal vigente. CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo al (la) doctor(a) abajo mencionados a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrados en este documento. El (la) doctor (a) abajo mencionado, me ha explicado la naturaleza y propósito de este examen médico ocupacional y/o paraclínicos. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y los riesgos del examen médico ocupacional y los paraclínicos ocupacionales, a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las muestras. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizaran los exámenes. Fui informado de las medidas que tomará en médico (a) de salud ocupacional para proteger la confidencialidad de mis resultados. Recibí copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo al médico para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente la información registrada en este documento para el buen cumplimiento para el programa de salud ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. (Resolución 10 - 16 de marzo 31 de 1989) (Resolución 23 - 46 Del 11 de julio de 2007).

MÉDICO ESPECIALISTA EN SO

ASPIRANTE O TRABAJADOR

  
Dra. LAURA OTALORA HOLGUÍN  
Especialista en Salud Ocupacional  
C.C. 1030537833  
U. del Rosario

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE: LAURA CRISTINA OTÁLORA HOLGUÍN  
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y  
DERECHO LABORAL.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – UNIVERSIDAD LIBRE  
TELÉFONO: 3132497272  
CÉDULA Y REGISTRO MEDICO: 251023/2011 - 1030537833  
RES. 4507 DE 2017.

FIRMA  \_\_\_\_\_

NOMBRE DIANA RESTREPO HOLGUÍN

CC 33.376.523

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141144650824



(415)7707212489984(8020) 000014114465082 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
3 3 3 7 6 5 2 3

6. DV  
4

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico  
2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de Identificación 3 3 3 7 6 5 2 3	
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Boyacá	1 5	30. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
31. Primer apellido RESTREPO	32. Segundo apellido HOLGUIN	33. Primer nombre DIANA		34. Otros nombres IVETH	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					

UBICACIÓN

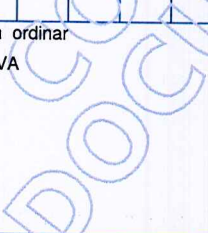
38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Meta	5 0	40. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
41. Dirección principal HC ROSA BLANCA CONJ ALCARAVAN TO 1 AP 105					
42. Correo electrónico ing.drholguin@gmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 2 2 9 0 2 6 5 8 1	45. Teléfono 2 6 0 8 6 6 7 6 7 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 7 1 1 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 0 8 0 1	48. Código 8 2 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 1 5	50. Código 1 7 7 1 0	50. Código 2 4 7 6 1	51. Código 2 1 4 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	4	8	5	2																						
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																											
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																											
52 - Facturador electrónico																											



Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código										

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH  
985. Cargo CONTRIBUYENTE



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICADO

**VILLAVICENCIO,  
META,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

02/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN** con **Cédula de Ciudadanía** número **33376523**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **488426221732**  
Fecha de apertura **04/01/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

### CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

#### CERTIFICA

Que Diana Iveth Restrepo Holguin, identificado(a) con CC número 33376523, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 33376523
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Iveth Restrepo Holguin
TIPO DE AFILIADO	Cotizante
PARENTESCO	No aplica
FECHA DE NACIMIENTO	22/06/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	136 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 33376523 DIANA IVETH RESTREPO  
HOLGUIN Desde 01/07/2023 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **33.376.523**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:50:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33376523
Código de Verificación	33376523260102095017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 287332012**



PIB

09:49:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33376523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:36 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **33376523**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 10:04:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **33376523** y Nombre: **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131576891** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33376523 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 04:26 PM



Código Verificación: **DXJW2KMSLU**

Válida hasta: **06/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**